



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos
Dirección de Servicio al Ciudadano

Informe Solicitudes de Acceso a la Información Tercer Trimestre de 2022

Octubre 2022

Informe Solicitudes de Acceso a la Información

La Secretaría Distrital de Planeación, SDP, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 52 del Decreto 103 de 2015, que reglamentó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, divulga el Informe de solicitudes de acceso a la información, correspondiente al *tercer trimestre de 2022*.

En el Informe de solicitudes de acceso a la información, se visualiza cada tres meses, con la información que arroja Sistema de Información de Procesos Automáticos SIPA¹ correspondiente a los radicados tramitados, derechos de petición, quejas, reclamos o sugerencias, que cada una de las 42 dependencias atendió durante el mencionado trimestre, en el presente informe no se discrimina la gestión que cada dependencia desarrolla para resolver sus respectivos trámites especiales, ya sean los misionales y transversales o comunes.

Los términos que legalmente tienen los derechos de petición están reglamentados por el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 1755 de 2015 para cada tipo de petición, en el año 2020 a través del Decreto 491 de 2020 “*Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*”, en particular su artículo 5. “*Ampliación de términos para atender las peticiones*”, los términos de atención de los derechos de petición habían sido ampliados, mientras durara la emergencia sanitaria, la Ley 2207 del 17 de mayo de 2022, expedida por el Congreso de la República, deroga los artículos 5 y 6 del Decreto Legislativo 491 de 2020, por lo tanto los términos de respuesta de los derechos de petición serán los establecidos en la Ley 1437 de 2011 modificada por la Ley 1755 del 2015 tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 1. Términos de atención de los derechos de petición – Tercer Trimestre de 2022

Tipología	Ley 1755 de 2015 - A partir del 18 de Mayo de 2022
Consulta	30
Denuncias por actos de corrupción	15
Derecho de petición de interés general	15
Derecho de petición de interés particular	15
Felicitación	15
Queja	15
Reclamo	15
Sugerencia	15
Solicitud de acceso a la información	10
Solicitud de copia	10

Fuente: Tabla construida con términos de las normas. Dirección de Servicio al Ciudadano

¹ Sistema de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Planeación.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12



527 de 1999

original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En la **Tabla 2** se realiza una presentación general de las radicaciones recibidas de peticiones, quejas, reclamos y otras comunicaciones oficiales, para el *tercer trimestre de 2022* y el detalle de las peticiones de acuerdo con la clasificación realizada en el sistema por parte de los servidores que atendieron las peticiones.

Tabla 2. Ficha resumen de radicaciones Tercer Trimestre de 2022 - Secretaría Distrital de Planeación

Número de solicitudes recibidas:	37224	
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	28	
Tiempo de respuesta a cada solicitud:	<i>Respuestas que fueron tramitadas en términos establecidos:</i>	
	<i>10 Días Calendario</i>	3
	<i>10 Días Hábiles</i>	717
	<i>105 Días Hábiles</i>	1
	<i>15 Días Calendario</i>	26
	<i>15 Días Hábiles</i>	21308
	<i>20 Días Hábiles</i>	20
	<i>30 Días Calendario</i>	25
	<i>30 Días Hábiles</i>	5899
	<i>35 Días Hábiles</i>	4
	<i>60 Días Calendario</i>	6
		<i>Otras comunicaciones Oficiales:</i>
El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	<i>La entidad no registra respuesta negativa solicitudes de información en el tercer trimestre de 2022</i>	

Fuente: Reporte SIPA. Seguimiento Peticiones Generales generado el 03 de Octubre de 2022, Procesamiento. Dirección de Servicio al Ciudadano

El Informe de solicitudes de acceso a la información se encuentra a disposición, en la Web de la SDP, bajo el link de Transparencia y Acceso a la información pública, según los términos establecidos en el artículo 4° del Decreto 103 de 2015

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12



527 de 1999

original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley



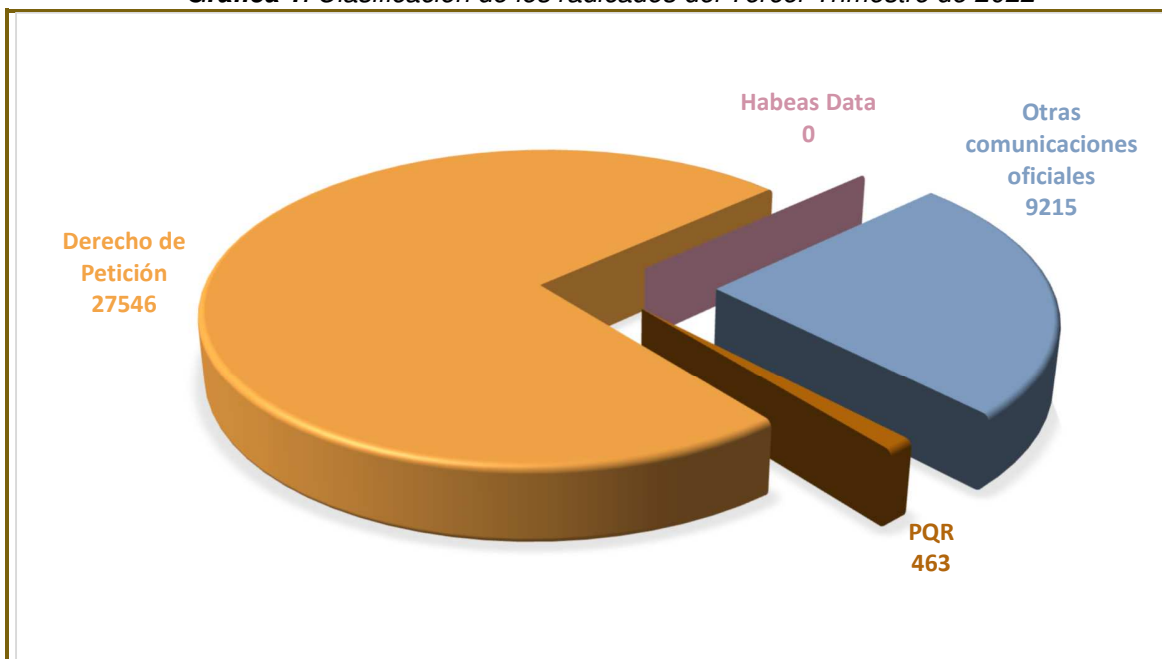
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Clasificación de las PQRS (peticiones quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias)

El comportamiento de las radicaciones según la clasificación de las PQRS y el número de registros tramitados por la Secretaria Distrital de Planeación desde el 1 de julio de 2022 a el 30 de septiembre de 2022, se puede observar en la *gráfica No. 1*.

De los 37224 tramites registrados en el SIPA² el 74% correspondieron a Derechos de Petición, es decir 27546 solicitudes, 463 radicados se clasificaron como PQR con un porcentaje de 1.24% respecto al total del trimestre, 9215 radicaciones es decir el 24.76% se clasificaron como Otras comunicaciones oficiales que incluyen tramites especiales, trámites jurídicos y otros y no se registraron radicaciones como Habeas Data en el periodo.

Gráfica 1. Clasificación de los radicados del Tercer Trimestre de 2022



Fuente: Reporte SIPA. Seguimiento Peticiones Generales generado el 03 de Octubre de 2022, Procesamiento. Dirección de Servicio al Ciudadano

Si se compara el comportamiento de los radicados del tercer trimestre de 2022 respecto al segundo trimestre de 2022³, se encuentra que los radicados clasificados como derechos de petición aumentaron un 0.05% pasando de 27532 radicados en el segundo trimestre de 2022 a 27546 para el presente trimestre.

Los radicados clasificados como PQR'S aumentaron un 20.95% pasando de 366 radicados en el segundo trimestre de 2022 a 463 radicados en el presente trimestre y las otras comunicaciones oficiales aumentaron un 59.58% pasando de 3725 solicitudes en el pasado trimestre a 9215 en el presente periodo, en trimestre anterior se presentó una radicación por Habeas Data en el presente no se presentan radicaciones por este tema.

² Sistema de Información de Procesos Automáticos - Sistema de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Planeación.

³ Datos actualizados al 22 de Agosto de 2022

2. Reclasificación de las PQRS

Teniendo en cuenta la clasificación anterior las PQRS se reclasifican de la siguiente manera:

Tabla 2. Reclasificación de las PQRS Tercer Trimestre de 2022

Reclasificación	Numero de Radicaciones	Porcentaje
Petición de interés general y particular (15 días)	20921	56,20%
No aplica	7019	18,86%
Consultas - Solicitud de información o conceptos (30 días)	5897	15,84%
Respuesta a solicitud de requerimientos	752	2,02%
Petición de autoridades públicas (10 días)	505	1,36%
copia de respuesta de otra entidad	490	1,32%
Peticiones	335	0,90%
Acción de tutela	266	0,71%
Invitación a eventos académicos u otros	246	0,66%
Petición de documentos (10 días)	203	0,55%
(en blanco)	190	0,51%
Requerimiento judicial	162	0,44%
Quejas	106	0,28%
traslado por competencia a otra entidad	28	0,08%
Acción popular	26	0,07%
Sugerencias	22	0,06%
Proceso contencioso administrativo	18	0,05%
Facturas	17	0,05%
Petición de reconocimiento de un derecho fundamental - Atención prioritaria (10 días)	16	0,04%
Conciliación extrajudicial	2	0,01%
Acción de grupo	1	0,00%
Felicitaciones	1	0,00%
Acción de cumplimiento	1	0,00%
Total general	37224	100,00%

Fuente: Reporte SIPA. Seguimiento Peticiones Generales generado el 03 de Octubre de 2022, Procesamiento. Dirección de Servicio al Ciudadano

Analizando los datos registrados en la anterior tabla se observa que el 56.20% de las solicitudes registradas en el tercer trimestre de 2022 correspondieron a peticiones de interés general y particular es decir 20921 radicaciones.

Las solicitudes de información o conceptos representaron el 15.84% del total de solicitudes del trimestre es decir 5897 radicaciones, las respuestas a solicitudes de requerimientos representaron el 2.02% del total con 752 radicaciones, las Petición de autoridades públicas representaron el 1.36% con 505 solicitudes.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12



527 de 1999

original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley

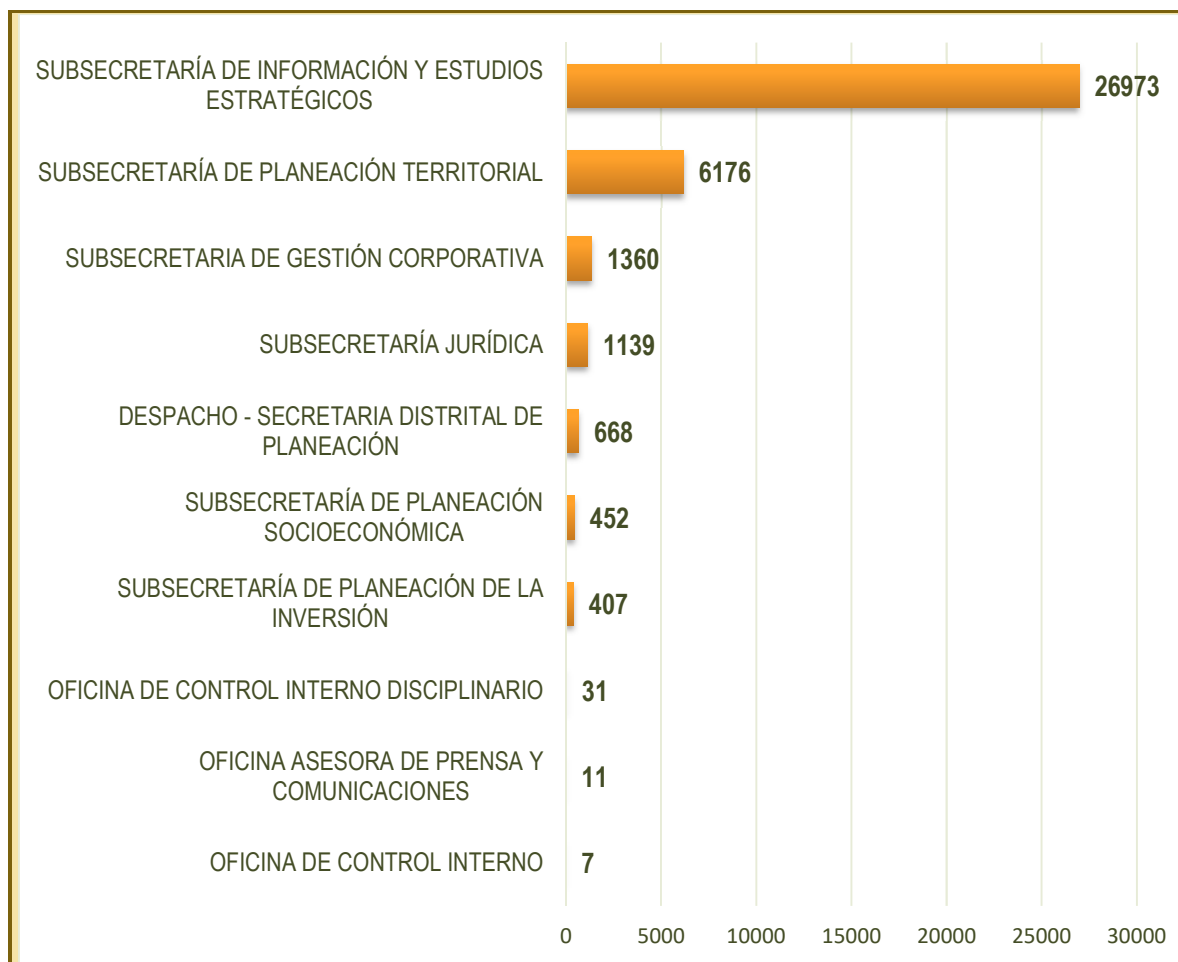


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las copias de respuesta de otra entidad registraron el 1.32% con 490 radicaciones, las peticiones representaron el 0.90% con 335 solicitudes y se registraron 266 Acción de tutela que representaron el 0.71%, el resto de reclasificaciones representaron menos del 0.66% del total de radicaciones del trimestre y su discriminación se puede observar en la **Tabla No. 2**.

3. Competencia para resolver las PQRS

Grafica 2. Competencia para resolver las PQRS Primer Trimestre 2022 – Numero de Radicaciones



Fuente: Reporte SIPA. Seguimiento Peticiones Generales generado el 03 de Octubre de 2022, Procesamiento. Dirección de Servicio al Ciudadano

Respecto a la competencia para resolver las PQRS en el tercer semestre de 2022 el 72.46% de los tramites registrados en este periodo correspondieron a la Subsecretaria de Información y estudios estratégicos, es decir 26973 radicados presentando un aumento del 15.08% respecto a las radicaciones presentadas en el segundo trimestre de 2022 (23439), *datos actualizados a agosto de 2022*.

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12



527 de 1999

original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subsecretaría de Planeación Territorial presenta una participación del 16.59% con 6176 radicaciones para el presente trimestre, el pasado trimestre⁴ esta subsecretaría presentó una participación del 13.37% con 4227 radicados es decir presenta un aumento del 46.11% en el número de radicados.

La Subsecretaría de Gestión Corporativa participa en el presente trimestre con un 3.65% con 1360 radicaciones presentando un aumento del 13.62% respecto a los datos del trimestre anterior⁴, las demás Subsecretarías participan con menos del 3.5% de los radicados tramitados en el presente trimestre.

4. Comportamiento Mensual de las PQRS

Grafica 3. Comportamiento Mensual PQRS – Numero de radicaciones

Mes	Numero de Radicaciones	Participación
Enero	10794	23,55%
Febrero	12128	26,46%
Marzo	22915	49,99%
Primer Trimestre 2022	45837	100,00%
Abril	9955	31,48%
Mayo	11486	36,32%
Junio	10183	32,20%
Segundo Trimestre 2022	31624	100,00%
Julio	10396	27,93%
Agosto	12283	33,00%
Septiembre	14545	39,07%
Tercer Trimestre 2022	37224	100,00%
Octubre	10690	28,42%
Noviembre	15424	41,00%
Diciembre	11501	30,58%
Cuarto Trimestre 2021	37615	100,00%

Fuente: Reporte SIPA. Seguimiento Peticiones Generales generado el 03 de Octubre de 2022, Procesamiento. Dirección de Servicio al Ciudadano

El comportamiento mensual de las radicaciones en el sistema SIPA se puede observar en la **Gráfica No 3**, Durante el tercer trimestre de 2022 se registraron 37224 radicaciones, para el segundo trimestre de 2022 se presentaron 31624 solicitudes, para el primer trimestre de 2022 se presentaron 45837 radicaciones y para el cuarto trimestre de 2021 se presentaron 37615 solicitudes, ubicando al primer trimestre de 2022 como el de mayor número de radicaciones del periodo Octubre de 2021 a Septiembre de 2022.

⁴ Datos actualizados al 22 de Agosto de 2022

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12



527 de 1999

original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley

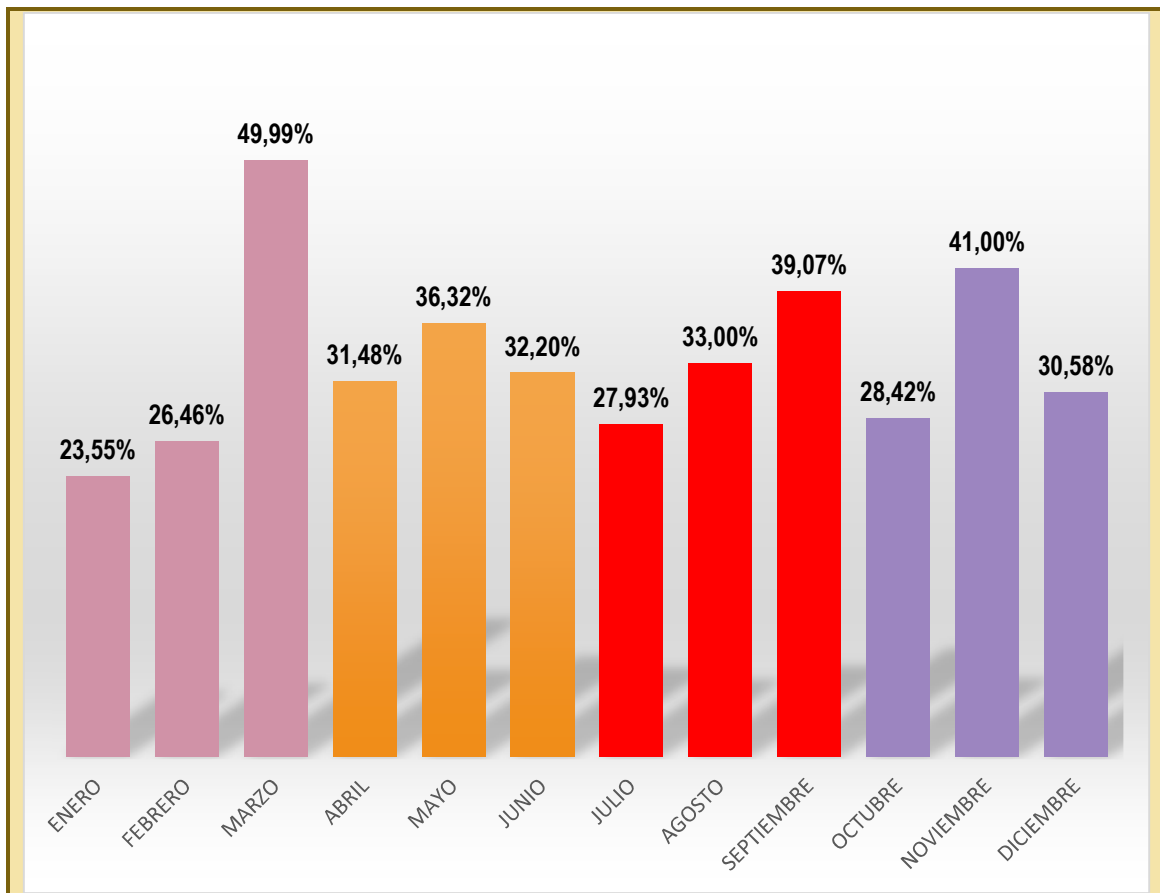


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Marzo de 2022 se ubica como el mes con mayor número de radicaciones del periodo con 22915 solicitudes y una participación en el primer trimestre de 2022 del 49.99%, le sigue Noviembre de 2021 con 15424 radicaciones y una participación el cuarto trimestre de 2021 del 41.01%, el tercer mes con mayor numero de radicaciones del periodo es septiembre de 2022 con 14545 radicaciones y una participación en el tercer trimestre de 2022 del 39.07%.

Respecto al tercer trimestre de 2022, septiembre con 14545 radicados se ubica en la primera posición con una participación del 39.07% seguido de agosto con 12283 solicitudes y una participación del 33% y finalmente julio participa en el trimestre con el 27.93% con 10396 radicados.

Grafica 4. Comportamiento Mensual PQRS – Participación mensual



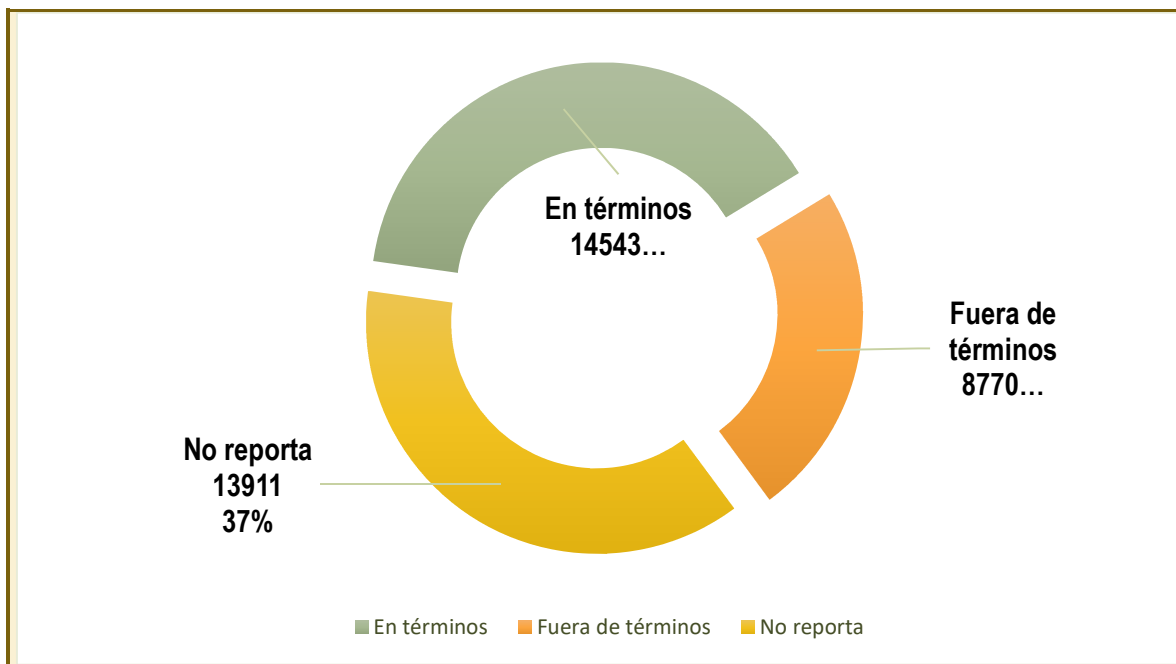
Fuente: Reporte SIPA. Seguimiento Peticiones Generales generado el 03 de Octubre de 2022, Procesamiento. Dirección de Servicio al Ciudadano

Respecto a la participación mensual para el periodo octubre de 2021 a septiembre de 2022, este comportamiento se detalla en la **Grafica No. 4** y se pueden contrastar con los datos numéricos de la **Gráfica No. 3**.

5. Oportunidad de respuesta de las PQRS

Las oportunidad de respuesta de radicados en el sistema SIPA se puede observar en el **Grafico No 5**, los radicados que se tramitaron en términos representan el **39.07% del total**, es decir **14534** radicados, (*Datos ajustados – Día cero - fuera de términos en reporte SIPA*), **13911** radicaciones se registraron como otras comunicaciones oficiales en términos es decir el **37.37%** de las solicitudes, **8770** radicados se tramitaron fuera de términos es decir el **23.56%** del total de radicados.

Grafica 5. Oportunidad de los PQRS – Cuarto Trimestre 2021



Fuente: Reporte SIPA. Seguimiento Peticiones Generales generado el 03 de Octubre de 2022, Procesamiento. Dirección de Servicio al Ciudadano

6. Origen de los Radicados

Tomando en cuenta el origen de los radicados tramitados durante el tercer trimestre de 2022, las 42 dependencias atendieron 37224 tramites de los cuales 37012 es decir el 99.43% se recibieron por Procedimiento de Correspondencia (Externa e Interna) V.5, en el segundo trimestre del año por este módulo se recibieron 31302⁵ radicaciones que representaron el 84.09% es decir se presenta un aumento en el numero de radicados del 18.24%.

Por el Procedimiento de Enlace al Concejo y Senado ingresaron en el presente trimestre 170 radicaciones que representaron el 0.46% del total, respecto al segundo trimestre del año se observa una disminución del 44.26% ya que por este mismo modulo ingresaron 305 radicaciones que representaron el 0.82% del total de radicaciones.

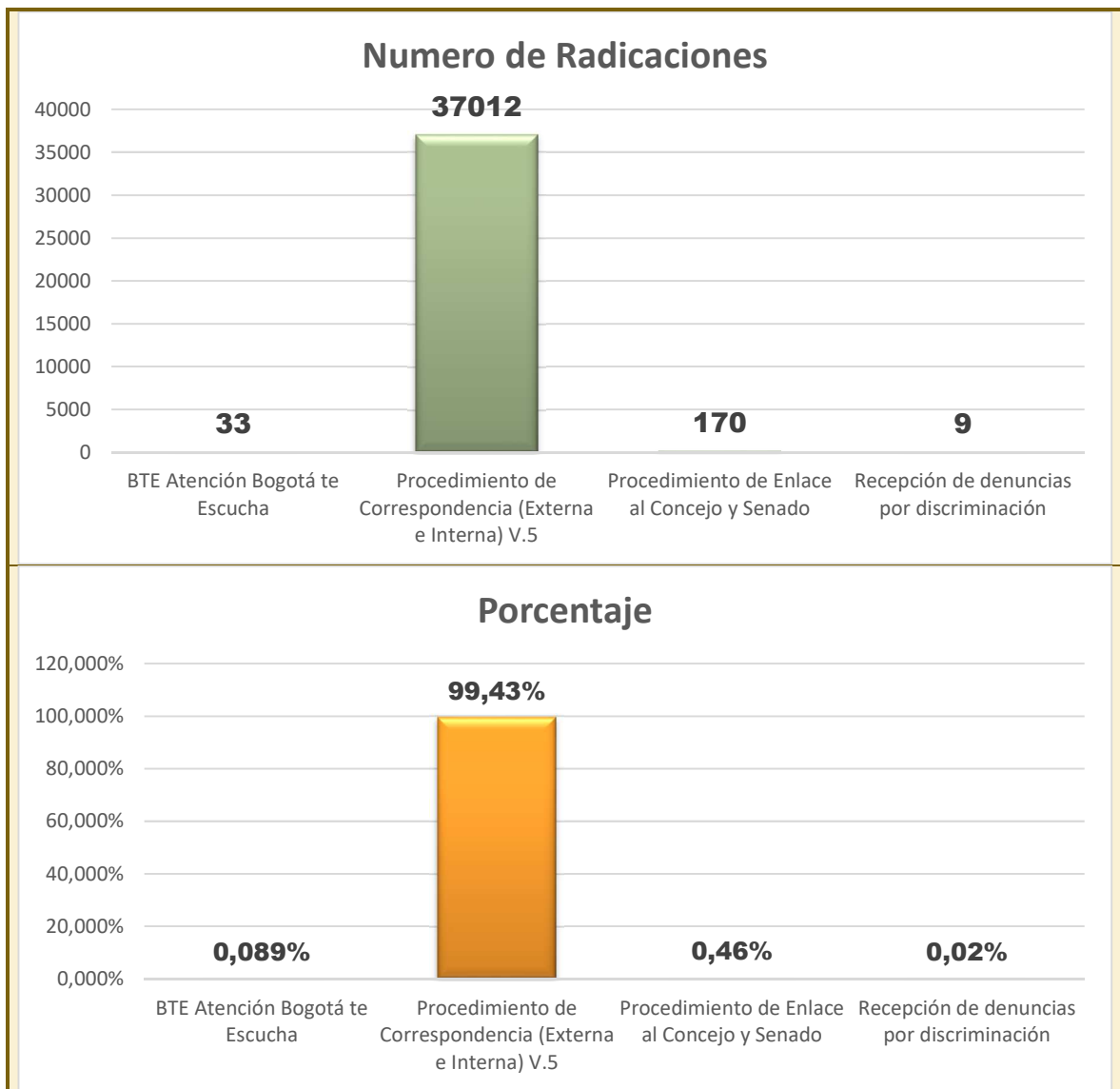
⁵ Datos actualizados al 22 de Agosto de 2022



La Recepción de denuncias por discriminación paso de 16 radicaciones en el segundo trimestre de 2022 con un 0.04% de participación, a 9 en el presente trimestre con una participación del 0.02% es decir se presenta una disminución del 43.75% en el número de radicaciones que ingresan por este módulo.

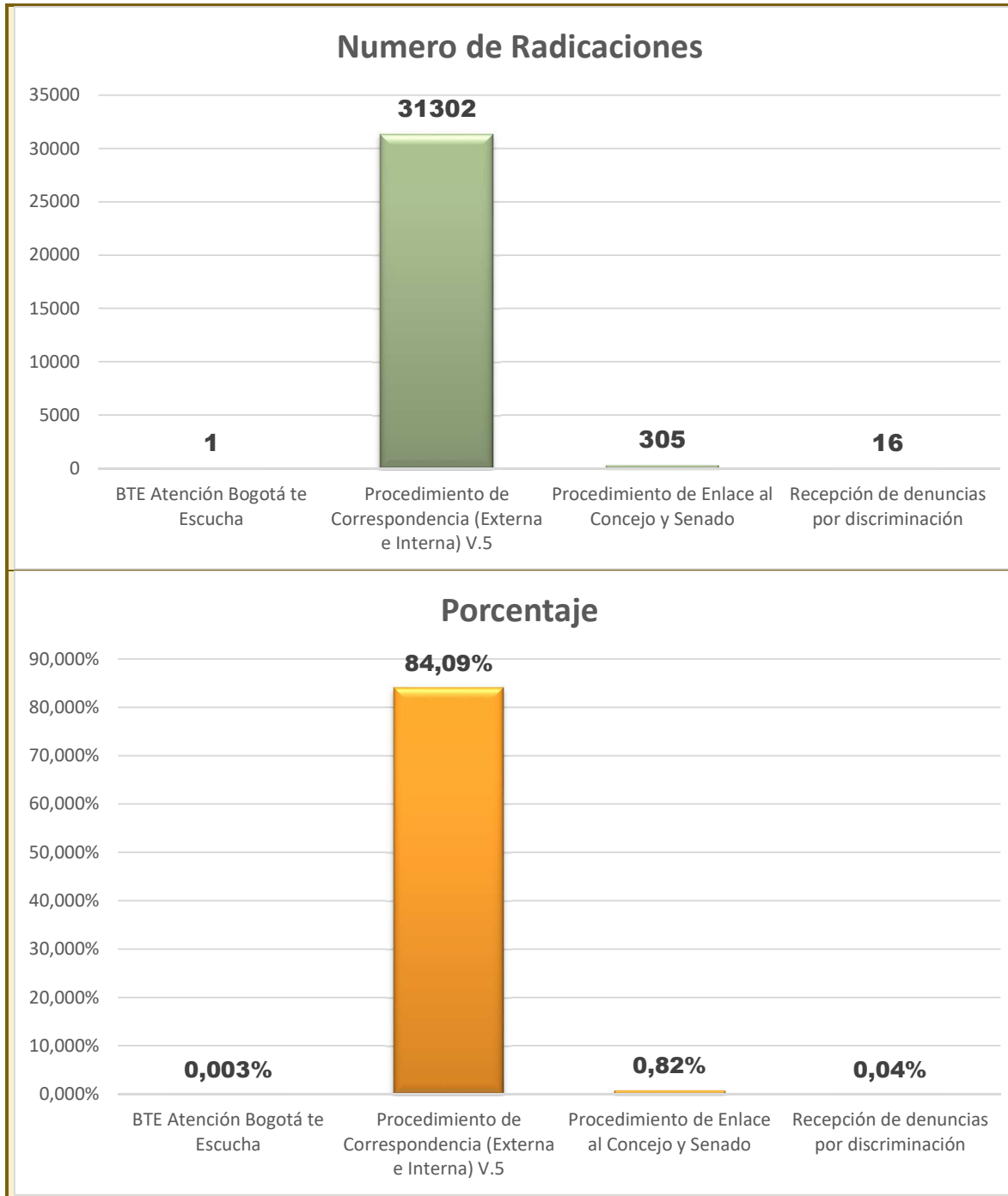
Para el segundo trimestre de 2022 ingreso una radicación BTE Atención Bogotá te Escucha con una participación del 0.003% del total de radicaciones, para el actual trimestre se registraron 33 radicaciones que represento el 0.089%.

Grafica 6. Origen de los radicados Tercer Trimestre de 2022



Fuente: Reporte SIPA. Seguimiento Peticiones Generales generado el 03 de Octubre de 2022, Procesamiento. Dirección de Servicio al Ciudadano

Grafica 7. Origen de los radicados Segundo Trimestre de 2022



Fuente: Reporte SIPA. Seguimiento Peticiones Generales generado el 22 de agosto de 2022, Procesamiento. Dirección de Servicio al Ciudadano

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111

Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12



527 de 1999

original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.